


INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Codigo 1151.20.6	Pág. 1 de 7	Versión 02-11


- c. Asesoría al pagador o auxiliar administrativo para el adecuado registro contable de los documentos y para el manejo de las transacciones en materia de impuestos.
- d. Revisión de los registros contables realizados por el pagador
- e. Realización de ingresos y conciliaciones mensuales de todas las cuentas bancarias de la institución
- f. Elaboración de las declaraciones tributarias de retención en la fuente, estampillas y retención del ICA mensuales.
- g. Asesoría y elaboración de acuerdos que modifiquen el presupuesto aprobado de la vigencia y plan anual de adquisiciones
- h. Elaboración y Presentación de Medios Magnéticos a la Dian.
- i. Elaboración de informe contable trimestral CGN presentado a la Alcaldía Municipal de Palmira y Secretaria de Educación
- j. Elaboración de informe trimestral SIFSE presentado al Ministerio de Educación
- k. Elaboración de cierre fiscal para presentación ante las entidades de control.
- l. Elaboración de evaluación al Sistema de Control Interno Contable
- m. Presentación de Estados Financieros y demás información contable y presupuestal requerida por la Institución, ante entes de control
- n. Apoyo en la elaboración de contratos, acta de inicio, actas de pago y actas de liquidación de acuerdo a los formatos establecidos por la secretaria de educación.
- o. Registrar y adjuntar la documentación relacionada con la actividad contractual en el sistema electrónico para la contratación publica SECOP I y actualizarlo según su etapa, garantizando la publicidad y transparencia.
- p. Acompañamiento a reuniones de consejo directivo y capacitaciones concernientes a la gestión contable en la cual se requiera la presencia de la asesora, teniendo en cuenta la invitación y programación oportuna anticipada del evento.
- q. Acompañamiento en la elaboración de Informe de Gestión con respecto a la información financiera.

Plazo del contrato: TRES MESES (03) Y QUINCE (15) DIAS (15 ENERO AL 30 ABRIL)

Valor y Forma: CUATRO MILLONES M/CTE (\$4.000.000), se pagara en 4 cuotas mensuales de un millón de pesos m/cte (\$1.000.000) pagaderos al 30 de cada mes

Clase de Contrato : PRESTACION DE SERVICIOS

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MOALIDAD DE SELECCIÓN:

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Codigo 1151.20.6	Pág. 1 de 7	Versión 02-11

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en el decreto 4266 de noviembre de 2010 reglamentario del artículo 13 de la ley 80/93 y de decreto 1082 /2015

el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Los riesgos previsibles y su tipificación se asocian al cumplimiento del contrato, para lo cual se hace necesario que el contratista garantice a la Institución el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación al tenor de lo establecido en el numeral 4.2.3 del artículo segundo del decreto 4828 de diciembre 24 de 2008 .


PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

Funcionario que solicita	Firma

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Codigo 1151.20.6	Pág. 1 de 7	Versión 02- 11

LIC. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR	
<p>Fecha: Enero 14 de 2019</p> <p>Señora: MAYRA ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ</p> <p>Sírvase COTIZAR el anterior servicio de acuerdo al estudio previo, especificando si el servicio tiene incluido IVA. Somos una entidad oficial del Orden Municipal – Agentes Retenedores de Renta, IVA y Estampillas.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR Rector</p>	